

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha de 03 de agosto de 2016, expediente **No. 10184/LXXIV**, el cual tiene escrito signado por la C. Dip. Rosalva Llanes Rivera y los CC, Jesús Delgado Rodríguez, Adlih Carolina Treviño, Karla Melina Puente Oliva; mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de que esta soberanía envíe un respetuoso exhorto al C. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, para que realice un convenio con universidades de la entidad con la finalidad de que los estudiantes de las carreras de psicología, psicopedagogía, y educación especial; así como sus carreras afines, lleven a cabo su servicio social ciudadano y/o prácticas profesionales en los planteles de educación básica del Estado.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

Expresan los promoventes que en la actualidad en el Estado de Nuevo León se cuenta con más de un millón de alumnos de Educación Básica y, 6693 planteles; dentro de los cuales alrededor de 45,968 alumnos presentan diversas problemáticas que deben ser atendidas por profesionales.

Exponen que de este gran número solo un pequeño porcentaje es atendido en los diferentes centros USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular), en donde se encuentra personal de apoyo psicológico, pedagógico y de lenguaje, quedando así miles de niños y jóvenes desatendidos, provocando en muchos casos la deserción escolar.

Siguen manifestando los signantes que en lo que respecta a la contraparte docente, solo un número mínimo son asesorados por la USAE; los problemas a combatir con el presente punto de acuerdo son: la desintegración familiar, acoso escolar “Bullying” y la deserción escolar, colocándose como factor principal en los problemas de conducta el nivel socio económico en el que viven, donde a mayor nivel de pobreza, mayor es el número de casos detectados que necesitan atención psicológica.

Concluyen los promotores que en consecuencia, es muy importante apoyar la labor que los centros USAER realizan, y una buena medida es a través de los pasantes, por eso buscamos que se les dé la oportunidad a los jóvenes de hacer sus prácticas y/o servicio social en las diferentes escuelas de Nuevo León, ya que es una forma de que ellos empiecen a desarrollarse como próximos profesionistas y es un beneficio mutuo, porque se les está ayudando a ellos y a los estudiantes de educación básica que necesiten de atención personalizada y que no tienen acceso a un psicólogo privado, ya que se les estaría otorgando una persona que pueda orientarlos en los problemas o situaciones que ellos pasen en su hogar, en el entorno social o hasta en la misma escuela.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VII, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

Fomentar el bienestar del ser humano y la prevención y atención de dificultades o carencias sociales de las personas, familias, grupos y del medio social en el que viven es muy importante, y si esto se logra en los alumnos de nivel básico, sería muy benéfico para ellos y sus familias.

Dentro de las instituciones educativas surgen conductas que atentan gravemente contra la educación y que inciden con el óptimo desarrollo de los alumnos.

Por lo que consideramos que el objetivo de complementar el personal de las escuelas públicas con estudiantes de las facultades de Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Especial así como sus carreras afines, para coadyuvar específicamente a prevenir, atender y erradicar la violencia escolar es una medida muy loable.

Entendemos y reconocemos la problemática que actualmente se enfrentan los alumnos en todos los niveles, es alarmante el número de casos de acoso escolar.

En ese orden de ideas esta Comisión de dictamen legislativo considera importante hacer un llamado a nuestras autoridades para que se atienda de raíz el problema, compartimos la idea de los promoventes de brindar apoyo a los alumnos, padres y docentes, con la finalidad de erradicar este tipo de conductas.

Por lo que esta Comisión dictaminadora considera de relevancia que las autoridades estatales en sus diferentes niveles, pongan especial atención a este asunto, y se brinden las facilidades necesarias para implementar programas que permitan a los jóvenes que cursan sus últimos semestres o recién egresados de las diversas Universidades, de las carreras mencionadas en párrafos anteriores, a que apoyen a los maestros y alumnos de las escuelas de Nuevo León.

Dicho lo anterior la presente Comisión de dictamen legislativo considera aprobar el presente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, Inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- La Septuagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León hace un atento y respetuoso exhorto al C. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado y a la C. Lic. Esthela María Gutiérrez Garza Titular de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, para que realicen un convenio con Universidades del Estado con la finalidad de que los estudiantes de las carreras de Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Especial así como sus carreras afines, lleven a cabo su servicio social ciudadano y/o prácticas profesionales en planteles de educación básica del Estado, atendiendo las diversas problemáticas de los alumnos a través de terapias y consultas.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a

Comisión de Educación Cultura y Deporte
Expediente10184 /LXXIV

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

LILIANA TIJERINA CANTÚ

SERGIO ARELLANO BALDERAS

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

ROSALVA LLANES RIVERA

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ
RAMÍREZ**

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO
CORREA**

DIP. VOCAL:

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**

DIP. VOCAL:

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA**

DIP. VOCAL:

DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ